



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. TECDMX/LPN/003/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, ubicados en la sala de capacitación del octavo piso del edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Magdalena número 21, colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03100, en conformidad con lo establecido en el artículo 62, fracción III de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, como lo previsto en el Capítulo IX, inciso IX.2 de las bases correspondientes, dio inicio el acto de comunicación de fallo técnico y apertura de ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional No. **TECDMX/LPN/003/2019**, para la contratación del servicio de limpieza para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de las personas servidoras públicas asistentes.
2. Lista de asistencia de las personas participantes.
3. Comunicación de Fallo Técnico.
4. Apertura de ofertas económicas entregadas por las personas participantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas.
5. Observaciones que manifiesten las personas participantes para ser asentadas en la presente acta.

En desahogo del **primer punto** del orden del día fueron presentadas las personas servidoras públicas asistentes: **Lic. Héctor Ángeles Hernández**, Secretario Administrativo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; **Lic. Itzel Romero Ponce**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. Tomás Juan Godínez Torres**, Director de Planeación y Recursos Financieros; **Lic. Carlos Esteban Mejorada Jiménez**, Profesionista Técnico de Asuntos



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/003/2019

Contractuales y Normativos; **Lic. Francisco Javier Barrera Peralta**, Auditor; **Mtra. Beatriz Adriana Zermeño Vargas**, Jefa de Departamento de Adquisiciones; **Ing. César José Cortés Guzmán**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

Con relación al **segundo punto** del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia de los participantes, conforme se indica a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE	SE PRESENTÓ/ NO SE PRESENTÓ
Gerlim S.A. de C.V.	C. Brenda Esther García Guerrero	SE PRESENTO
Grupo Relissa Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	C. Francisco Javier Rodríguez Mote	SE PRESSENTO
Limpieza Val, S.A. de C.V.	C. Roberto Hernández Bermejo	SE PRESENTO

Como **tercer punto** del orden del día, se procedió a dar lectura al dictamen técnico emitido por la Secretaría Administrativa mediante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, que en su parte conducente señala:

Concluido el análisis exhaustivo a las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitantes **Gerlim S.A. de C.V.**; **Grupo Relissa Servicios Corporativos S.A. de C.V.**; y **Limpieza Val, S.A. de C.V.**, conforme a la evaluación de las especificaciones y requisitos señalados en las bases de la Licitación Pública y el anexo técnico de las mismas, se advierte lo siguiente:

En el **Capítulo IV “Requisitos Legales y Administrativos para participar en la Licitación”**, numeral IV.2, inciso A) de las bases de la Licitación, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, solicitó a las personas participantes entregar “propuesta técnica en original, papel membretado de la persona licitante, foliada de forma legible, consecutiva y firmada en todas sus hojas, por el representante legal o persona legalmente autorizada, no debiendo contener tachaduras o enmendaduras; con la descripción detallada de los bienes que oferta, refiriendo de manera pormenorizada sus características y garantías, incluyendo los periodos de las mismas”.

Con base en las consideraciones y determinaciones señaladas en el análisis y evaluación realizada a las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitantes, conforme a lo dispuesto en el **Capítulo X “Criterios de evaluación y adjudicación del contratos”**, numeral X.1, incisos A), B) y C) de las bases de la Licitación Pública Nacional, que en lo fundamental establecen que se deberá verificar que las propuestas técnicas cumplan con la totalidad de la información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico, así como lo previsto en el capítulo IV, punto IV.2 de las presentes bases; así como comprobar que la propuesta técnica ofertada por los licitantes contenga los requisitos señalados en el anexo técnico y la emisión del dictamen de evaluación correspondiente, se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. - Las propuestas técnicas presentadas por las personas licitantes Gerlim S.A. de C.V.; Grupo Relissa Servicios Corporativos, S.A. de C.V. y Limpieza Val, S.A. de C.V., **CUMPLEN TÉCNICAMENTE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de la Licitación Pública Nacional No. TECDMX/LPN/003/2019, para la contratación del servicio de limpieza para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Como **cuarto punto** del orden del día, se continuó con la etapa de apertura de sobres que contienen las ofertas económicas entregadas por las personas licitantes, cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, las cuales fueron: **Gerlim S.A. de C.V.; Grupo Relissa Servicios Corporativos, S.A. de C.V.; Limpieza Val, S.A. de C.V.**

Para ello, los licitantes verificaron que los sobres en resguardo de la convocante, identificados con la letra “C”, que dicen contener las ofertas económicas de las empresas participantes, estuvieran perfectamente sellados e inviolados, procediendo a su apertura y a dar lectura en voz alta a su contenido conforme a lo siguiente:

Gerlim S.A. de C.V., contiene la propuesta económica en **09 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$1,826,533.97** (un millón ochocientos veintiséis mil quinientos treinta y tres pesos 97/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado; presenta **FIANZA** con número **2375233** de fecha **15 de noviembre de 2019** expedida por, **Afianzadora SOFIMEX Institución de Garantías S.A.**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad



de México por el monto de **\$96,900.00** (noventa y seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.)

Grupo Relissa Servicios Corporativos, S.A. de C.V., contiene la propuesta económica en **07 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$1,584,600.00** (un millón quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado; presenta **FIANZA** con número **2038484** de fecha **15 de noviembre de 2019** expedida por, **CHUBB Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A.**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$94,620.00** (noventa y cuatro mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)

Limpieza Val, S.A. de C.V., contiene la propuesta económica en **12 FOJAS**, que señala un monto ofertado por la cantidad de: **\$1,440,095.42** (un millón cuatrocientos cuarenta mil noventa y cinco pesos 42/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado; presenta **FIANZA** con número **2103851-0000** de fecha **15 de noviembre de 2019** expedida por, **Liberty Fianzas S.A. de C.V.**, en favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el monto de **\$74,000.00** (setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

Concluida la apertura de las propuestas económicas, se procedió a la firma de las propuestas aceptadas presentadas por los participantes, las que serán analizadas por la convocante, a efecto de elaborar el Dictamen Económico y proceder con el Fallo correspondiente.

En desahogo del **quinto punto** del orden del día se preguntó a los participantes en el acto, si tenían alguna consideración u observación que desearan hacer constar en la presente acta.

No existiendo ninguna consideración u observación, se notificó que el **Acto de fallo** se comunicará el día **05 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas**, por lo que agradeceremos su puntual asistencia.

Sin otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto a las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce todos los participantes y se ordena la remisión de la misma a las direcciones



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TECDMX/LPN/003/2019

electrónicas registradas de los participantes y publicarla en el sitio de Internet de este Tribunal.

POR EL TRIBUNAL



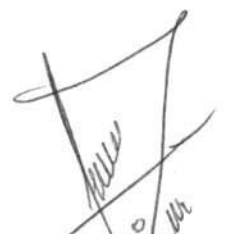
Lic. Héctor Angeles Hernández
Secretario Administrativo

Lic. Itzel Romero Ponce
Directora de Recursos Materiales y
Servicios Generales

L.C. Tomás Juan Godínez Torres
Director de Planeación y Recursos
Financieros

Recibí copia de pape y lista de asistencia



Lic. Carlos Esteban Mejorada Jiménez
Profesionista Técnico de Asuntos
Contractuales y Normativos

Lic. Francisco Javier Barrera Peralta
Auditor

Recibí copia de Acto



Mtra. Beatriz Adriana Zermeno Vargas
Jefa de Departamento de
Adquisiciones

Ing. César José Cortés Guzmán
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios



POR LOS PARTICIPANTES

C. Brenda Esther García Guerrero
Gerlim, S.A. de C.V.

C. Roberto Hernández Bermejo
Limpieza VAL, S.A. de C.V.

Recibi copia
de acta.

C. Francisco Javier Rodríguez Mote
Grupo Relissa Servicios Corporativos
S.A. de C.V.

Recibi copia
de acta

Recibi copia
de Acta